

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 18** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a la modificación de la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de F. E. Cirugía Cardiovascular, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 1 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Cirugía Cardiovascular del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución del 1 de diciembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de diciembre).

D. Alberto Forteza Gil, con DNI \*\*\*7426\*\*, Vocal Titular 2, alega que por motivos personales no puede formar parte del Tribunal Calificador de F.E. Cirugía Cardiovascular del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

En virtud de cuanto antecede, y en cumplimiento de la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección General

**RESUELVE****Primero**

Dejar sin efecto el nombramiento de D. Alberto Forteza Gil, con DNI \*\*\*7426\*\*, Vocal Titular 2, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de F. E. Cirugía Cardiovascular, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

**Segundo**

Modificar el nombramiento de Dña. María Jesús López Gude, con DNI \*\*\*5851\*\*, Vocal Suplente 2, que pasa a ser nombrada Vocal Titular 2 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de F. E. Cirugía Cardiovascular, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

**Tercero**

Proceder al nombramiento de D. Gregorio Pablo Cuerpo Caballero, con DNI \*\*\*6463\*\*, como Vocal Suplente 2, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de F. E. Cirugía Cardiovascular, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se

estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace  
<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 30 de septiembre de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/15.804/24)

